

INFORME DE PROGRESO



ENERO-DICIEMBRE
2018

CONTENIDO:

CONTENIDO:.....	0
1. RENOVACIÓN DEL COMPROMISO.....	2
2. METODOLOGÍA.....	3
LA ORGANIZACIÓN.....	4
3.1. PRESENTACIÓN E HISTORIAL DE LA EMPRESA.....	5
3.2. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	14
3.3. ESTRUCTURA OPERATIVA.....	17
3.4. VALORES CORPORATIVOS.....	19
3.5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	20
3.6. PRINCIPALES DEMANDAS Y PREOCUPACIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	21
3.7. APORTACIONES A ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL.....	22
3.8. POLÍTICA RSE.....	23
ÍNDICE GRI.....	25
4.1. PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS.....	26
4.2. PRINCIPIOS DE DERECHOS LABORALES.....	33
4.3. PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES.....	42
4.4. PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN.....	55

1. RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Conscientes de que las organizaciones empresariales deben comprometerse con el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, respetuosa con el medio ambiente y con los valores humanos, renovamos nuestro compromiso adquirido con los Diez Principios del Pacto Global, y nos comprometemos a seguir apoyando y difundiéndonos entre nuestros grupos de interés.

Nos complace renovar nuestro compromiso con los Diez principios del Pacto Mundial, con respecto a los Derechos Humanos, laborales, ambientales y lucha contra la corrupción como evidencia de nuestro compromiso de búsqueda de una sociedad justa, respetuosa con los derechos humanos y con el medio ambiente.

Con esta declaración, expresamos nuestra intención de avanzar en estos principios en nuestro ámbito de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia y cultura de la organización.

En este informe de Progreso queremos dar a conocer las acciones emprendidas en el campo de la RSE, durante el año 2018 y nuestro esfuerzo por involucrarnos cada día más en trabajar para obtener los objetivos marcados.

Así mismo, nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

A Coruña, 21 de Octubre de 2019



Firma
Sra. Dña. Marianela Rodríguez Ferreiro
Gerente de GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA S.L.

2. METODOLOGÍA

Esta memoria cubre el desempeño de la organización, en los tres pilares básicos de la sostenibilidad, durante el año 2018, y ha sido elaborado de acuerdo con el GRI Standards.

En el proceso de preparación se han seguido los principios y orientaciones del GRI Standards del Global Reporting Initiative (GRI), tanto en la definición de los contenidos de la memoria (contexto de sostenibilidad, materialidad, exhaustividad y participación de los grupos de interés), como en la garantía de la calidad de la misma (equilibrio, claridad, precisión, periodicidad, comparabilidad y fiabilidad).

A la hora de determinar la materialidad de la información se han analizado tanto factores internos como externos, como son la misión y estrategia **GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA, S. L. (GESUGA)**, los aspectos más relevantes de los grupos de interés y las expectativas básicas contenidas en los acuerdos y normas internacionales a los que se suscribe la organización.

Es intención de **GESUGA**. adoptar y sistematizar la elaboración de memorias de sostenibilidad con el objetivo específico de que, la recopilación y análisis de información, sirva de herramienta en la toma de decisiones y la información y participación de sus grupos de interés.

Según lo expuesto, se ha establecido un ciclo anual de elaboración y difusión de Memorias de Sostenibilidad a través de la web del Pacto Mundial (<http://www.pactomundial.org>), con el fin de que sirva a los grupos de interés como elemento informativo y como evidencia de la transparencia en la gestión empresarial.

Para cualquier aclaración adicional sobre la Memoria o sugerencia de mejora pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico: gesuga@gesuga.com

LA ORGANIZACIÓN



3.1. PRESENTACIÓN E HISTORIAL DE LA EMPRESA

Como indica el nombre de nuestra sociedad, **Gestora de Subproductos de Galicia, GESUGA**, nuestra actividad es la GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SUBPRODUCTOS CÁRNICOS NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO. Nos dedicamos a la recogida, transporte y transformación de los subproductos cárnicos NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO procedente de los cadáveres animales de las explotaciones ganaderas, así como de los que proceden de mataderos, salas de despiece y otros subproductos que no son destinados a consumo humano, para posteriormente transformarlos de modo limpio, inocuo, energéticamente eficiente y rentable.

El término “gestión integral” se refiere a que **GESUGA** realiza el ciclo completo, es decir: recoge los subproductos en el lugar en que se originan, los traslada a una planta intermedia, donde se separan aquellos que deben ser analizados, y, desde allí, los procesa en la planta de transformación (Cerceda), donde se obtiene agua, grasa (que utilizamos como biocombustible o se envía a Gestores autorizados para fabricación de biocombustibles) y proteína (en forma de harina que se envía a Gestores Autorizados para su destrucción en el caso de la Planta de Categoría I o para abonos en la planta de categoría II).

La prohibición de enterramiento de los cadáveres de animales muertos en las explotaciones ganaderas, recogida en Reglamento CE 999/2001, ha sido muy importante por la cantidad de nuevo subproducto a procesar y para el cambio de los hábitos de las explotaciones.

Con todo ello, **GESUGA**, es un eslabón fundamental del sector cárnico, garantizando la disponibilidad de medios que permitirán que los productos gallegos lleguen al mercado con todas las garantías de calidad y respetando las normativas que los regulan.

Además, en **GESUGA** extraemos muestras de todo el vacuno mayor de 24/48 meses, dependiendo del país de origen, y lo enviamos al laboratorio para su análisis. Con el seguimiento de esta medida adoptada por la Unión Europea para combatir la EEB (conocida como “enfermedad de las vacas locas”), estamos contribuyendo de manera esencial a garantizar la trazabilidad y seguridad de la cadena alimentaria.

Por tanto, en **GESUGA** satisfacemos:

- En el ámbito privado: una necesidad de bioseguridad de los ganaderos.
- En el ámbito público: la demanda de los consumidores para que la Administración controle y garantice la salud pública y la protección medioambiental, razón por la cual nuestra actividad está muy reglamentada (R.D. 1069/2009).

Como resultado de esta dedicación a la protección del medio ambiente y salud pública gallega, GESUGA pretende alcanzar el máximo beneficio, tanto para los socios como para el equipo que forma parte de **GESUGA**. Para ello nos centramos en la minimización de los costes, optimizando, automatizando y estandarizando nuestros procesos, e intentando abrir nuevas líneas de negocio.

GESUGA, comienza su actividad de recogida y transporte en marzo del 2005 y con el tratamiento de Subproductos Cárnicos en noviembre de 2005.

NUESTROS DEPARTAMENTOS Y SU ACTIVIDAD

Como ya hemos explicado al definir "gestión integral de subproductos cárnicos", **GESUGA** realiza el ciclo completo recogida-transformación-eliminación.

RECOGIDA Y TRANSPORTE

GESUGA cuenta con una flota de vehículos, equipados con grúa-báscula. Además, este transporte contará con una cabeza tractora encargada de realizar cada día el trasvase desde las plantas intermedias hasta la planta de tratamiento.



Los vehículos de **GESUGA** que recogen y transportan los subproductos animales son herméticos, al igual que las bañeras que trasladan los subproductos entre las plantas intermedias.

Conocedores del elevado riesgo biológico de nuestra actividad, en **GESUGA** adoptamos medidas preventivas específicas tendentes a eliminar, o minimizar, los riesgos asociados a esta actividad. Por eso, hemos establecido protocolos de actuación que permiten desarrollar el trabajo en condiciones que imposibiliten la transmisión de enfermedades entre las explotaciones. Los vehículos están equipados con los medios técnicos más adecuados para eliminar los riesgos en la transmisión de enfermedades inherentes al transporte, atendiendo a la legislación (Reglamento CE 1069/2009) y la “Guía de buenas prácticas sobre bioseguridad en la recogida de cadáveres en explotaciones ganaderas”.



Para ello, disponemos en las instalaciones de centros de lavado donde los/as operadores/as de vehículos, después de cada descarga, lavan y desinfectan los vehículos y utensilios empleados.



Para garantizar la trazabilidad exigida por la legislación vigente y establecida en nuestro “Análisis de riesgos y puntos críticos de control”, **GESUGA** mantiene un registro de los subproductos recogidos en cada explotación, donde consta el vehículo que efectuó la recogida, las fechas y la cantidad transportada. Por último, todos los subproductos son enviados a la planta de transformación **el mismo día** de su recogida,

bien directamente o bien a través de una de las plantas intermedias.

PLANTA INTERMEDIA DE CERCEDA



En este lugar es donde, antes del proceso de transformación, se recibe toda la mercancía. Previamente se separan los animales que han de ser muestreados, siguiendo el Reglamento CE 1069/2009, en caso de bovinos mayores de 24/48 meses (dependiendo de la procedencia) o de ovinos que superen los 18 meses. Para efectuar este

muestreo se sigue el protocolo indicado por los Servicios Veterinarios Oficiales. Son las Autoridades Sanitarias las que posteriormente proceden a la inspección, clasificación y envío de estas muestras al laboratorio de referencia para su análisis. A continuación, los subproductos son enviados a la planta de transformación de categoría I.

PLANTAS INTERMEDIAS DE ORENSE Y LUGO

Con el objeto de organizar eficientemente el transporte, hemos establecido una planta intermedia en Orense y otra en Lugo. Así, los camiones de recogida acudirán a estos puntos desde los cuales un vehículo de mayores dimensiones hará el transporte hasta la planta de transformación.



PLANTA DE TRATAMIENTO DE SUBPRODUCTOS CÁRNICOS DE CERCEDA

En la planta se tratan subproductos de origen animal de categoría 1, 2 y 3 con el fin de dar cobertura a los ganaderos, mataderos, salas de despiece e industrias cárnicas en general, conforme al *Reglamento CE 1069/2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a subproductos animales no destinados al consumo humano*.

La planta se localiza en la ladera de Fonte Fría, en el lugar de Areosa, Ayuntamiento de Cerceda (A Coruña), en una parcela de aproximadamente 47.663 m².

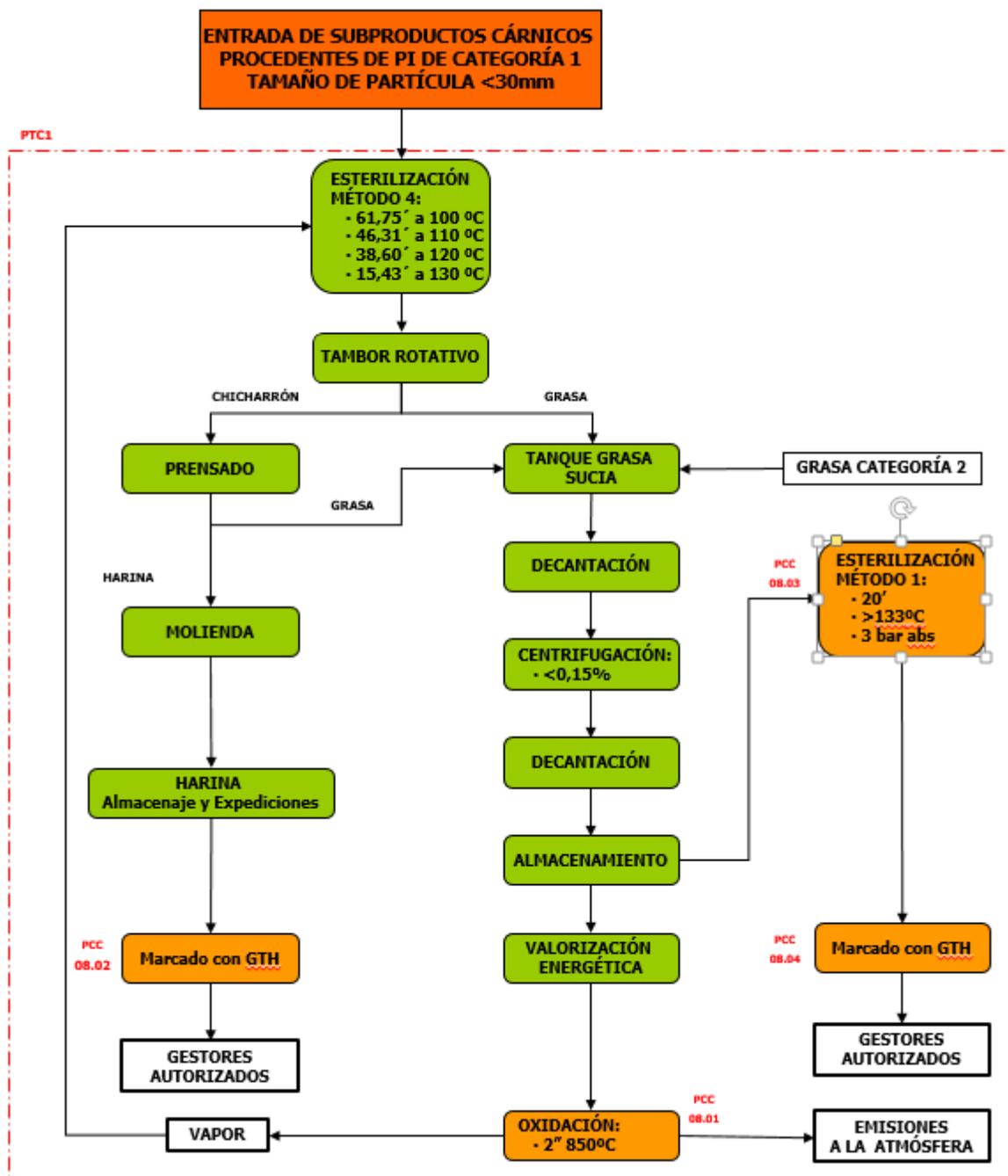
Se emplea el Método 4 si se expide harina de categoría 1y el Método 1 de transformación, dependiendo de si se expide grasa o harina de categoría 2 según el *Reglamento CE 142/2011*.

GESUGA posee dos plantas de transformación, la planta de Categoría 1 donde entrarán los subproductos animales de categorías 1, 2 y 3 y la planta de Categoría 2 donde solo se transformará el material de categoría 2 y/o 3. Previamente, se realiza rutas separadas en función del material transportado, dependiendo de si se expide como material de categoría 1 o 2.

Antes de la transformación se hace una separación de los animales que han de ser muestreados, **siguiendo la orden PRE/2493/2011 de 16 de septiembre, por el que se establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales**, en caso de bovinos mayores de 24/48 meses o de ovinos que superen los 18 meses. Para efectuar este muestreo se sigue el protocolo indicado por los Servicios Veterinarios Oficiales. Son las Autoridades Sanitarias las que posteriormente proceden a la inspección, clasificación y envío de estas muestras al laboratorio de referencia para su análisis. A continuación, los subproductos son enviados a la planta de transformación de categoría 1.

TRANSFORMACIÓN DEL MATERIAL EN PTC1

En el flujograma se muestra el proceso llevado a cabo:



Previo a la entrada en planta, los vehículos se pesan en la báscula puente instalada en la entrada a las instalaciones. Tras el control de documentación los vehículos entran en la planta de Categoría 2-desollado. En esta planta se muestrea todo el vacuno mayor de 24/48 meses (dependiendo del país de origen) y el Ovino y Caprino, y el resto del material se descargará en la tolva situada en la zona de

crudos de la Planta Intermedia de Categoría 1. Desde las tolvas de recepción, los subproductos son transportados mediante tornillos sinfín hasta el triturador reduciéndose el tamaño de partícula hasta **30mm**.

Tras la trituración los subproductos son trasladados hasta los 2 digestores continuos de la planta de transformación de categoría 1. En ellos el material se trata durante **61,75'** a **100°C**, **46,31'** a **110°C**, **38,6'** a **120°C** y **15,43'** a **130°C** con lo que se consigue la esterilización de los mismos según el Método 4 del *Reglamento CE 142/2011*.

A la salida de los digestores continuos los subproductos se dirigen al tambor rotativo donde se separa el chicharrón de la grasa.

El chicharrón obtenido se prensa y se muele con lo que se obtiene la Harina de Carne y Hueso de Categoría 1 que previo marcaje con GTH se expedirá a Gestores autorizados.

La grasa obtenida tras el prensado del chicharrón junto con la obtenida en el tambor rotativo se almacena en el tanque de grasa sucia para posteriormente ser centrifugada. Tras la decantación de la grasa limpia ésta es almacenada.

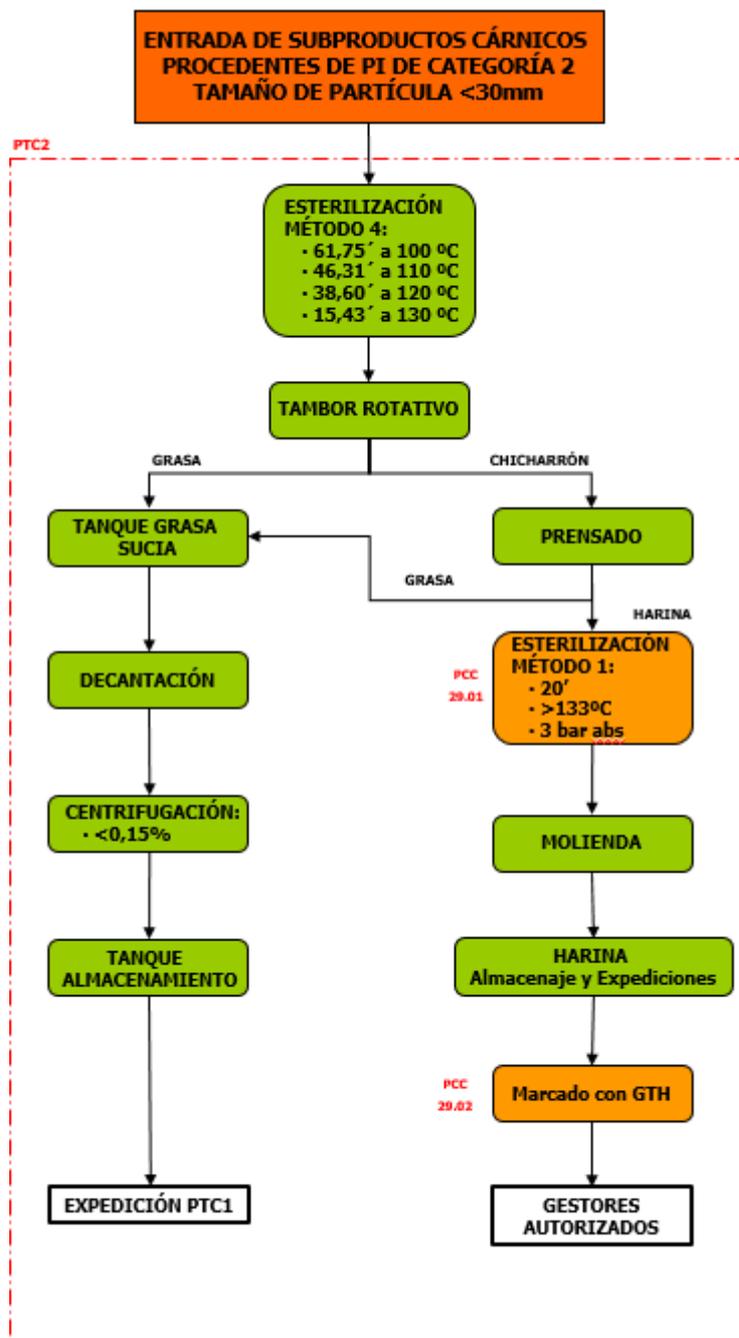
Esta grasa limpia tiene dos posibles destinos, valorización en el sistema de Termoxidación o expedición a gestores autorizados.

En caso de ser expedida a gestores autorizados, se esterilizará según el Método 1 del *Reglamento CE 142/2011* durante **20 minutos** a una temperatura superior a **133°C** y **1bar** de presión.

Previo a la expedición a gestores autorizados, la grasa esterilizada según el Método 1 se marca con GTH.

Las aguas generadas en el interior de la planta se almacenan en un depósito para ser incorporadas al proceso productivo.

TRANSFORMACIÓN DEL MATERIAL EN PTC2



Para acceder a la Planta Intermedia de categoría 2, los vehículos han de estar previamente autorizados. Aquellas matrículas, que tras el control documental, tengan definido los subproductos transportados con tan sólo productores de categoría 2 y/o 3 se procederán a habilitar su acceso a la PIC2. En el caso de que un vehículo transportase mezcla de materiales de distinta categoría incluyendo la 1 o existiese cualquier duda de la procedencia/clasificación del material, se consideraría ese vehículo como Categoría 1 y entraría en la PIC1 para ser procesado todo el material transportado en la PTC1.

La materia prima únicamente se bombea a la Planta Transformación Categoría 2 tras pasar por un triturador que reduce el tamaño de partícula hasta 30mm.

Los subproductos cárnicos de categoría 2, después de ser triturados, son bombeados a la Planta Transformación Categoría 2, los subproductos entran en el digestor continuo donde se cuecen con grasa lo que produce la evaporación del agua presente. En el digestor continuo los subproductos se tratan durante 61,75' a 100°C, 46,31' a 110°C, 38,6' a 120°C y 15,43' a 130°C con lo que se consigue la esterilización de los mismos según el método 4. Tras la deshidratación y esterilización de los subproductos, el contenido del digestor se descarga, mediante un tornillo sinfín, a un tambor rotativo donde se separa la grasa líquida del chicharrón. La grasa es enviada a un tanque de grasa sucia, tras pasar un proceso de filtrado y decantación, para ser bombeada a la Planta Transformación Categoría 1, donde continúa con su proceso de limpieza para ser expedida como grasa de categoría 1.

La harina obtenida en Planta Transformación Categoría 2 se esterilizará en discontinuo por el Método 1 según el Reglamento (CE) 142/2011 antes de la molienda y el marcado con GTH para su expedición a gestores autorizados bajo las siguientes condiciones:

- Temperatura: 133°C
- Presión absoluta: 3 bar
- Tiempo: 20 minutos

Las aguas generadas en el interior de la planta de categoría 2 se almacenan en un depósito para ser incorporadas al proceso productivo de la planta de transformación de categoría 1.

Los vapores generados en el proceso son recogidos y enviados al sistema de Oxidación Térmica en el que se oxidan a **850°C** durante **2 segundos**. Las principales características del sistema se detallan a continuación:

- *Potencia del quemador:* **18.605 kW**
- *Tipo de combustible:* **Fuelóleo, BioFuel (Grasa Animal), Gas Natural**
- *Consumo máximo Fuelóleo, BioFuel:* **1.500 kg/h**
- *Consumo máximo Gas Natural:* **180 MWh/día**
- *Producción aproximada de vapor necesaria para abastecer al proceso:* **20.000 kg/h**
- *Potencia consumida:* $20.000 \text{ (kg vapor/h)} \times 660,8 \text{ (Kcal/kg)} \times 1/3.600 \text{ (h/s)} \times 4,185 \text{ (KJ/Kcal)} = 15.363,6 \text{ (Kg/s)} = \mathbf{15,36 MW}$

Puesto que la planta dispone de dos sistemas análogos, la potencia total para el sistema será el doble:

$$\text{Potencia térmica} = 2 \times 15,36 = \mathbf{30,72 MW}$$

Las instalaciones con las que se cuenta son:

- Planta Intermedia de Categoría 1
- Planta Intermedia de Categoría 2/ Desollado
- Planta Intermedia de Categoría 2
- Planta Técnica de Salado de Pieles de Categoría 3
- Planta de Transformación de Categoría 1
- Planta de Transformación de Categoría 2
- Nave de termoxidación
- Taller de reparación
- Depuradora
- Almacén de residuos
- Centro de lavado y desinfección de vehículos
- Oficinas
- Aseos y Vestuarios
- Planta de Regasificación de GNL compuesta por:
 - *Centro de Almacenamiento:* compuesto por un depósito de GNL de 120m³ de capacidad.
 - *Zona descarga cisternas GNL:* zona de descarga diseñada de modo que se permita la descarga de las cisternas contenedoras sin necesidad de despresurizar evitándose así la posible emisión accidental de gas natural a la atmosfera.
 - *Zona de Regasificación de 1000 Nm³/h Regulación y Odorización.*
 - *Zona de control de Planta:* donde se gestionará de modo automático el correcto funcionamiento de la planta.
-

3.2. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

GESUGA dispone de 3 centros, dos de ellos logísticos, en Outeiro de Rei y Villamarín, estando sus instalaciones principales se encuentran ubicadas en Cerceda.

INTALACIONES PRINCIPALES EN CERCEDA

En Estas instalaciones se encuentran las **oficinas centrales**, así como una **planta intermedia de categoría 1**, una **planta intermedia de categoría 2**, la **planta de transformación de subproductos animales de categoría 1 y de categoría 2**, una **planta de desollado** y una **planta técnica de salado de pieles**.



Estas instalaciones disponen de una parcela de 40.000 m2 con una superficie construida de 8.000 m2 (7.000m2 de proceso productivo y 1000m2 de oficinas)



Lg. de Areosa, s/n – Queixas

15186 – Cerceda – La Coruña

Telf: 981688181 – Fax: 981688180

GPS: N 43° 08,014' W 8° 27,787'

En este lugar es donde, previamente al proceso de transformación, se recibe toda la mercancía. En función del tipo de mercancía será procesada en la planta de transformación de categoría 1 o 2, siguiendo el proceso descrito anteriormente.

CENTROS LOGÍSTICOS

Para un completo servicio de recogida de subproductos, SANDACH, en las explotaciones ganaderas en nuestra comunidad, **GESUGA** ha construido 2 Plantas Intermedias:

En **Villamarín**, Orense, que servirá de base a las rutas de recogida de la provincia de Orense, Sur de Lugo y parte de Pontevedra. En estas instalaciones, se dispone de una parcela de 5700 m² con una superficie construida de 650 m².

Estas instalaciones, se encuentran ubicadas en:

Parque empresarial Villamarín

Parcelas 44-45 – Orense

Telf y Fax: 988202200

GPS: N 42° 41,926' W 7° 20,918'



En **Outeiro de Rei**, Lugo, que servirá de base a las rutas de recogida de la práctica totalidad de la provincia de Lugo. Cuenta con unas instalaciones similares a las anteriores

Estas instalaciones, se encuentran ubicadas en:

Parque empresarial Matela – S1

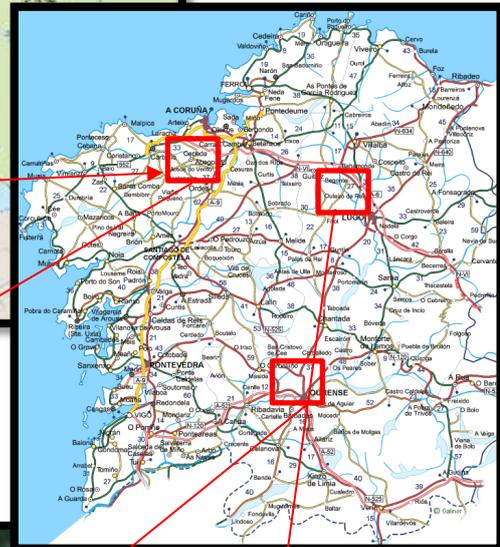
27150 – Outeiro de Rei – Lugo

GPS: N 43° 11,720' W 7° 59,421'



Estas plantas permiten mejorar la logística de la recogida y, lo que es más importante una mejora, en las medidas de bioseguridad del proceso ya que se reduce el número de camiones que se desplazan hasta la planta de transformación en Cerceda disminuyendo con ello el riesgo de contaminación.

INFORME DE PROGRESO
1 de Enero al 31 de diciembre del 2018



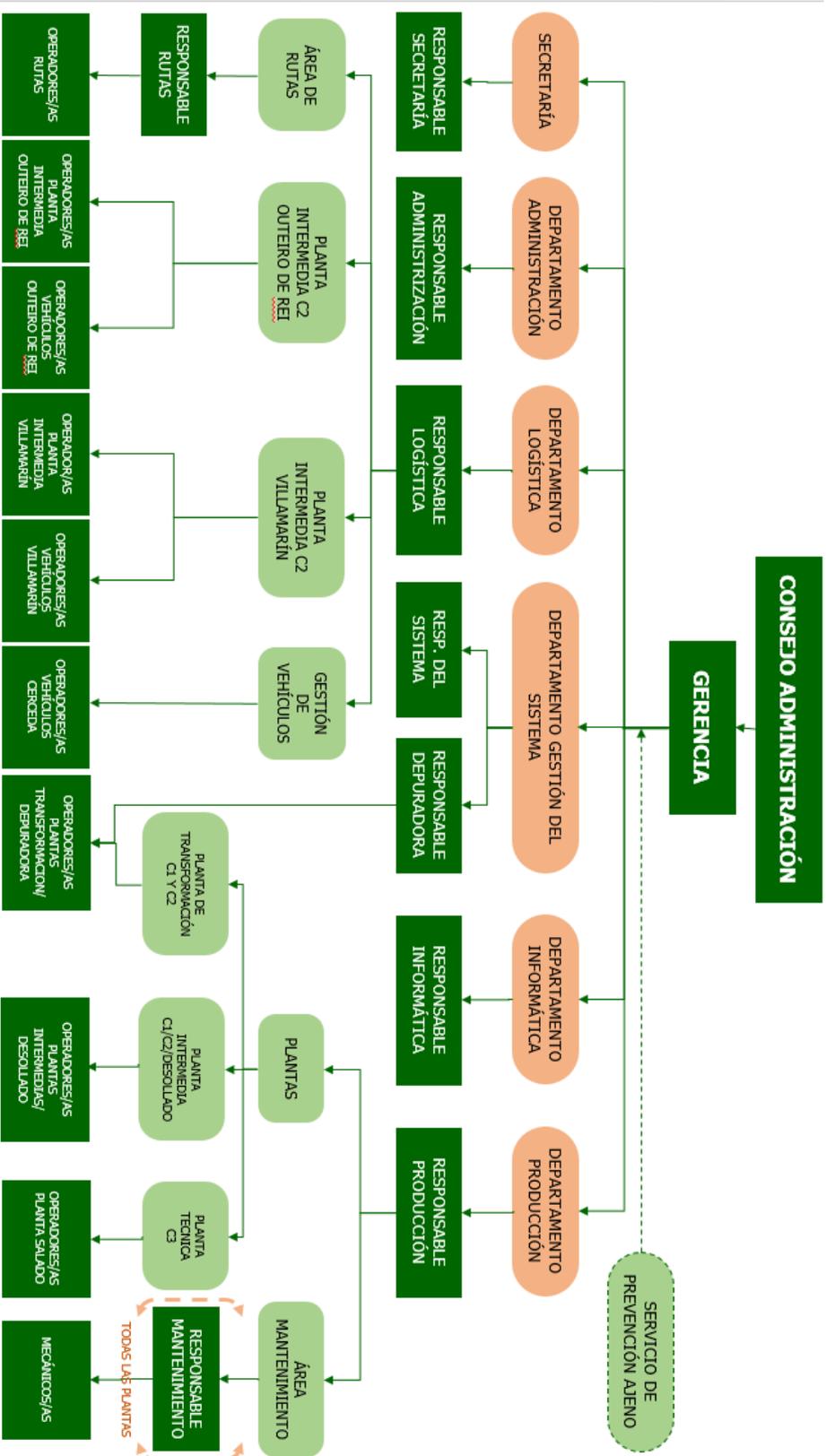
3.3. ESTRUCTURA OPERATIVA

Las personas que integran el equipo humano de **GESUGA** trabaja desarrollando todo su potencial profesional para alcanzar la satisfacción de sus Clientes. El equipo humano está en continua formación y se gestiona en base al desarrollo de sus competencias para garantizar la asignación de los mejores profesionales a cada proyecto.

GESUGA cuenta con sistemas para detectar las necesidades de formación de sus profesionales, y en función de ellas, plantear planes de formación adaptados, medir la eficacia de los mismos, y evaluar de forma continuada el Desarrollo Profesional de todos los integrantes del equipo. Estas herramientas permiten afirmar que cuenta con los mejores profesionales, con formación e información actualizada en todo momento.

La gestión de las personas de **GESUGA**, potencia el desarrollo individual de todos sus profesionales, y favorece la promoción dentro de la empresa. Su estructura jerárquica, permite una comunicación fluida, que impulsa el desarrollo de las personas que trabajan en **GESUGA** y el nivel de servicio al cliente.

Para desarrollar sus servicios profesionales, se organiza internamente de acuerdo al siguiente organigrama:



ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El área territorial de actuación se centra principalmente en Galicia.

DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA MEMORIA DE RSE:

Dña. ELENA PENA CALVO

Dirección: Lugar de Areosa, Queixas. 15186 – Cerceda, A Coruña, España

Teléfono: 981.688.181

Correo electrónico: elena@gesuga.com

3.4. VALORES CORPORATIVOS

MISIÓN: Prestación de un servicio de elevada calidad, profesionalidad y con un trato personal y próximo al cliente, principio básico por el que se rige nuestra empresa, ofreciendo la gestión integral de subproductos cárnicos, es decir, recoger y transportar los cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas de Galicia, para posteriormente transformarlos y eliminarlos de la manera más limpia, inocua, energéticamente eficiente y rentable posible.

VISIÓN: Ser una referencia de calidad y profesionalidad en gestión integral de subproductos cárnicos.

La Responsabilidad Corporativa en **GESUGA** se encuentra presente en todo lo que hacemos y en nuestro día a día, siendo una parte esencial de la estrategia de compañía. Cumplimos la legislación vigente tanto de España, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Derechos Laborales establecidos por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Además, analizamos y llevamos a cabo acciones que nos permiten mejorar la seguridad y la calidad de vida dentro de la empresa, y cumplimos con nuestro compromiso ambiental y con las comunidades en las que estamos presentes y con la sociedad en su conjunto. Puesto que nuestra propia actividad conlleva una importante labor de protección de nuestro medio ambiente, garantizando la seguridad de la salud pública y de la cadena alimentaria, con lo que contribuye con una aportación positiva a la sociedad, logrando minimizar el impacto negativo sobre las personas y el medio ambiente.

3.5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

GESUGA apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030, aprobados en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de septiembre de 2015. Los ODS son un conjunto de 17 objetivos globales encaminados a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, cada objetivo tiene metas específicas, formando un total de 169 metas concretas, que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

De esta forma a través de la presente memoria se presentan los indicadores que permiten medir y reportar la contribución de **GESUGA** a los ODS.

3.6. PRINCIPALES DEMANDAS Y PREOCUPACIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

GESUGA mantiene un diálogo constante, estrecho y fluido con sus grupos de interés.

PARTE INTERESADA	COMUNICACIÓN
Personal	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico / IM+ / PANDION - Reuniones - Teléfono - Canal responsable
Clientes	<p>Nuestros clientes son el centro de nuestro negocio. Con ellos, además de los canales de comunicación mencionados anteriormente, utilizamos otros mecanismos de comunicación y mejora a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Página Web - Teléfono de información y correo electrónico - Directamente en nuestras oficinas - Encuestas de satisfacción que realizamos periódicamente para conocer su opinión sobre el servicio prestado - Canal responsable
Proveedores	<p>A través de los canales de comunicación ya mencionados y a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono - Correo electrónico. - Canal Responsable
Administración	<p>Las relaciones con la Administración se realizan habitualmente desde todas las áreas de la organización, principalmente mediante llamadas telefónicas, correo electrónico, y cuando esta accede, mediante reuniones directas, sobre todo con medio rural y medio ambiente.</p>
Comunidad Local	<ul style="list-style-type: none"> - Página Web - Canal responsable

Las principales demandas recogidas se resumen en:

Dirección: resultados económicos y bienestar corporativo

Personal: flexibilidad horaria, medidas de conciliación, confianza y estabilidad

Proveedores: relaciones duraderas, plazos cortos de facturación

Clientes: calidad y seguridad en la recogida y gestión de subproductos animales y respeto por el medio ambiente y cumplimiento con la legislación.

Comunidad local: respeto por el medio ambiente, colaboración en el desarrollo local

Administración: servicios de calidad, seguridad alimentaria, respeto por el medio ambiente, transparencia y cumplimiento de legislación.

3.7. APORTACIONES A ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL

Uno de los valores sobre los que se asienta la política de **GESUGA**, es el respeto con el entorno y la sociedad con el que interactúa y su colaboración directa a su mejora a través de su aportación de acción social.

En el último año se han realizado aportaciones económicas a entidades y organizaciones socio-culturales como la Sociedad Civil Gallega "Gallegos del Año" fundadas por el Grupo Correo Gallego, entidades deportivas, como C.C.D Cerceda, C.C.D. Ordes, etc, y a la Asociación Gallega de Veterinarios de Porcino (AGAVEPOR).

3.8. POLÍTICA RSE

GESUGA fiel a su compromiso de contribuir a la mejora de su ámbito social, económico y ambiental en el ámbito de su actividad de recogida, transporte y tratamiento de los subproductos cárnicos no destinados para el consumo humano, apuesta por desenvolver un modelo empresarial acorde con esta condición y centrado en un diálogo permanente con nuestros grupos de interés.

En este marco, formula esta Política de Responsabilidad con el fin de crear los mecanismos y principios básicos para su actuación, centrándose en:

- Cumplimiento de la legislación vigente
- Diálogo permanente y continuado con los grupos de interés para satisfacer sus necesidades y expectativas
- Respetto al medio
- Gestión ética
- Eficacia y eficiencia en la administración de recursos
- Claridad y transparencia
- Integridad, respetando los valores, principios y códigos éticos de la empresa

La responsabilidad por nuestros trabajadores y trabajadoras y sus familias, por nuestra comunidad y por el medio, guiándonos hacia un desenvolvimiento sostenible y a su vez orientándonos en la puesta en práctica de nuestros objetivos y compromisos que establecen nuestras bases de actuación:

- Con los Clientes, ofreciendo información clara, transparente y suficiente de nuestros servicios
- Con el equipo humano, entablando una comunicación abierta y permanente para el desenvolvimiento de las actividades en las mejores condiciones laborales y personales
- Con los proveedores, entablando relaciones mutuamente beneficiosas
- Con el medio: fomentando la movilidad sostenible, optimización del uso de recursos, reducción de residuos y la promoción del ahorro energético.
- Con la sociedad: colaborando con organizaciones de acción social, fomentando la igualdad de oportunidades, y destacando de forma especial el respecto por los

Derechos humanos y los compromisos adquiridos con el Pacto Mundial de Naciones Unidas de los que somos firmantes.

La Dirección de la empresa solicita el apoyo y compromiso necesario tanto al equipo humano que integra la organización como a todos los grupos de interés para el desarrollo de esta Política.

Octubre 2018



Firma
Sra. Dña. Marianela Rodríguez Ferreiro
Gerente de GESTORA DE SUBPRODUCTOS DE GALICIA S.L.

ÍNDICE GRI STANDARS



A continuación, se analizan cada uno de los 10 principios del Pacto Global y cómo se desarrolla dentro de **GESUGA**. Para cada uno de ellos se han establecido indicadores de seguimiento basados en los Indicadores GRI.

4.1. PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1 las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2 Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

La empresa apoya y respeta los Derechos Humanos tanto los recogidos en la Declaración de Derechos Humanos como los desarrollados en la normativa y legislación que le es aplicable (ley de Igualdad, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, legislación laboral, estatuto de los trabajadores, convenio colectivo, etc.). **GESUGA** garantiza el estricto cumplimiento de la legislación vigente y respeta los derechos de trabajadores, clientes y proveedores, con lo que los riesgos relacionados con los Derechos Humanos son prácticamente nulos.

GESUGA apoya sus valores sobre una Declaración sobre la Calidad, el Medio Ambiente, la Eficiencia Energética, la Sostenibilidad, la Seguridad y Salud en el trabajo y RSE en la que el respeto a la igualdad y a la diversidad adquiere un papel imprescindible. El respeto a la igualdad y a la diversidad es básico para tratarnos mutuamente con la fraternidad debida como seres humanos, pero también lo es para competir en un mercado globalizado.

En **GESUGA** consideramos que un trabajo satisfactorio tiene que ser en primer lugar un trabajo seguro. El trabajador designado para las labores de Prevención y la dirección de la Empresa, mantienen reuniones periódicas para realizar el seguimiento a nuestro sistema preventivo y proponer acciones correctoras y de mejora, con la intención de lograr que nuestros puestos de trabajo sean seguros. Además, se garantiza la seguridad de todos aquellos que desarrollan trabajos en nuestras instalaciones, mediante nuestro sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Por otro lado, **GESUGA** mantiene el compromiso de vigilar que sus proveedores respeten los derechos humanos. Está en el criterio de los responsables de contratar el suministro de materiales que un proveedor que no respete los derechos humanos no puede ser un interlocutor válido ni podrá asegurar la capacidad de suministro a medio o a largo plazo.

La empresa, a través de su evaluación anual de proveedores lleva un control sobre los mismos y sobre la información transferida, entre los que se encuentran el compromiso de cumplimiento del código ético para los proveedores. De todos modos, se trabaja únicamente con proveedores pertenecientes a la Unión Europea y mayoritariamente nacionales y locales con lo que se asegura el cumplimiento de los Derechos Humanos.

ACCIONES DESARROLLADAS

- Difusión de la Política de RSE, en la que se recogen los compromisos de la empresa en materia de RSE
- Mantenimiento de un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en base al estándar OHSAS 18001:2007 y como consecuencia un estricto cumplimiento de la legislación vigente.
- Formación en materia de Seguridad y Salud Laboral al personal.
- Entrega de equipos de protección individual, así como prendas de trabajo a todo el personal de producción, recogida y transporte y todo aquel que pueda requerirlo.
- La empresa cuenta con un procedimiento interno documentado y aprobado por la Dirección en el que se establecen los requisitos de selección y evaluación de los proveedores. Así mismo, en todo caso la empresa exige a sus proveedores y subcontratas el cumplimiento de la legislación en vigor, en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Sostenibilidad y Seguridad y Salud en el trabajo. que regula, entre otros requisitos la formación y contratación del personal, así como asegurarse de que las actividades de la empresa se realizan respetando el medio ambiente y la seguridad y salud de las personas que forman parte de ella.
- Plan de igualdad con el fin de asegurar la no discriminación y el respeto por las personas
- Política de no discriminación en sus relaciones con clientes, suministradores y trabajadores.
- Aprobación del código de conducta para los proveedores en el que se vincula el cumplimiento de la legislación en vigor y el respeto por los Derechos Humanos.

OBJETIVOS

- Mantener las políticas actuales en cuanto a selección y evaluación de proveedores
- Mantener los procesos y adaptarse a los cambios normativos que pudieran producirse

INDICADORES GRI

G4-HR1

• **Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos**



RESULTADO



COMENTARIOS

• Al trabajar con proveedores pertenecientes a la Unión Europea, estos ya se encuentran sometidos a la legislación en vigor en temas laborales y de derechos humanos, con lo que no se ha dado el caso

G4-HR2

• **Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.**



RESULTADO

• En el 2018 se ha realizado 1.267 horas de formación al 100% de los empleados, con una media de 18,1 horas de formación por trabajador



COMENTARIOS

• Se lleva a cabo formación continua dentro de la organización, según las necesidades de los trabajadores

G4-HR3

• **Número total de incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas**



RESULTADO

• 0 incidentes



COMENTARIOS

• No se han producido incidentes de discriminación.
• La empresa dispone de un principio de no discriminación en todos los ámbitos y en su relación con todos los grupos de interés: clientes, suministradores, trabajadores y la sociedad en general.

G4-HR4

• **Identificación de centros y proveedores significativos identificados en los que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda ser violado o pueda estar amenazado, y medidas adoptadas para defender estos derechos.**



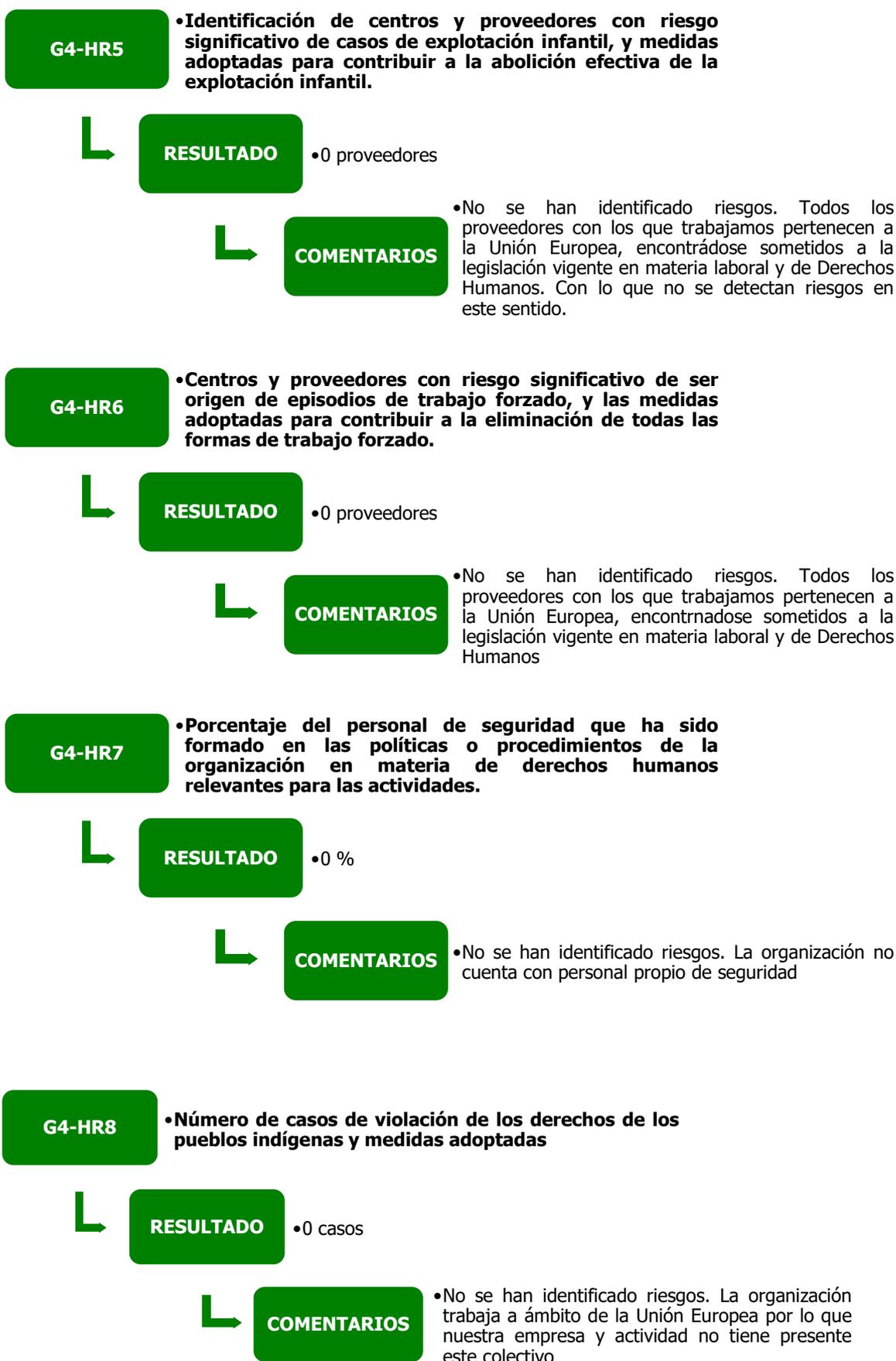
RESULTADO

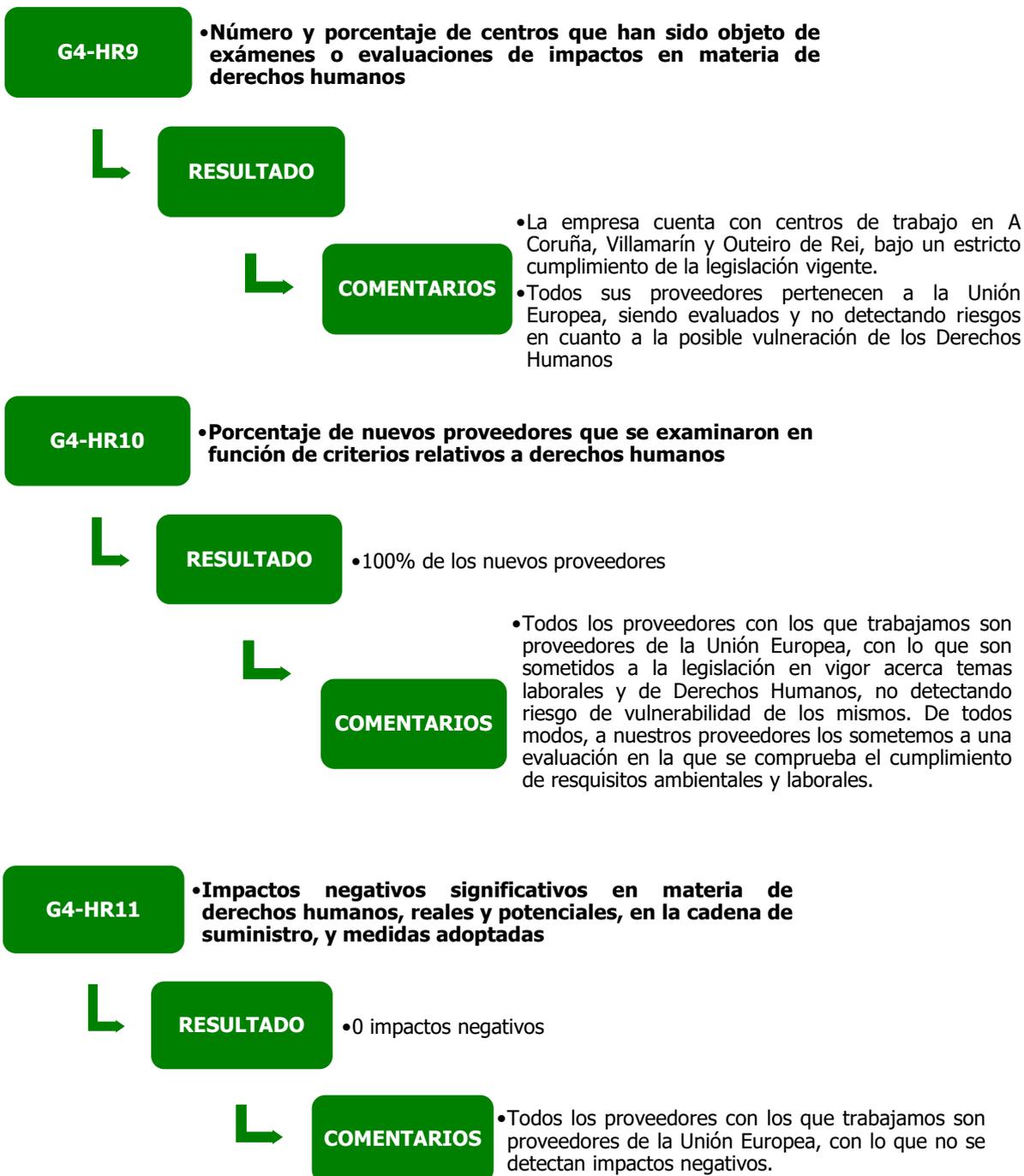
• 0 proveedores



COMENTARIOS

• No se han identificado riesgos. Todos los proveedores con los que trabajamos pertenecen a la Unión Europea, encontrándose sometidos a la legislación vigente en materia laboral y de Derechos Humanos





G4-HR12 • **Número de reclamaciones relacionadas con los derechos humanos que han sido presentadas, tratadas y resueltas mediante mecanismos formales de reclamación**

↳ **RESULTADO** • 0 reclamaciones

↳ **COMENTARIOS** • No se ha presentado ni recibido ningún tipo de reclamación relacionada con derechos humanos en el período analizado en esta memoria.

G4-S01 • **Porcentaje de centros dónde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación en la comunidad local**

↳ **RESULTADO**

↳ **COMENTARIOS** • La empresa cuenta con unas instalaciones en Cerceda, Villamarín y Outeiro de Rei en la que se aplican sus políticas en materia de RSE. Hasta la fecha no se han identificado programas de colaboración

G4-S02 • **Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales**

↳ **RESULTADO** • 0 centros

↳ **COMENTARIOS** • Debido a la actividad de la empresa, no se han identificado efectos negativos significativos sobre las comunidades locales

4.2. PRINCIPIOS DE DERECHOS LABORALES

PRINCIPIO 3 Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

PRINCIPIO 4 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

PRINCIPIO 5 Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

PRINCIPIO 6 Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación

La empresa en todo caso aplica la normativa y legislación en vigor en temas laborales relacionados con la contratación, formación y promoción del personal. Internamente, en cumplimiento de la legislación en vigor, la empresa mantiene un diálogo con los órganos de representación de los trabajadores en aquellos casos en que proceda esta consulta.

Durante el período de análisis la empresa ha continuado con la aplicación de las políticas de contrataciones y política de conciliación en virtud de la legislación vigente y en base al Plan de Igualdad que desarrollado y del que es conocedor todo el personal de la empresa.

La empresa no ha identificado en su actividad directa ninguna posibilidad que pueda poner en peligro el derecho a la libertad de asociación de su personal, ya que en todo momento se respeta la legislación en vigor en esta materia.

La interpretación del principio cuarto, sobre trabajo forzoso o bajo coacción, en el caso de **GESUGA**, debe trasladarse a nuestro desempeño en la labor de reducción del riesgo en materia de seguridad y riesgos psicosociales. Para ello, la empresa ha certificado y mantiene un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de asegurar la minimización de cualquier tipo de riesgo para la seguridad y salud de sus trabajadores y de aquellos que trabajan en su nombre.

En cuanto a la erradicación del trabajo infantil, en todo momento se tiene en cuenta la normativa en vigor por lo que no se detectan riesgos en este sentido. Además, la empresa se compromete con el respeto de los derechos humanos y el rechazo del trabajo infantil, haciendo extensible este compromiso a todos los suministradores externos con lo que colabora.

En relación al riesgo de pérdida de oportunidades por prácticas discriminatorias, en **GESUGA** evaluamos los objetivos individuales en relación a parámetros medibles, en los que no cabe ninguna diferenciación, ni práctica de discriminación por razón alguna.

Por otra parte, en **GESUGA** aplicamos la ley de la igualdad con criterios totalmente abiertos a priorizar la conciliación laboral, en temas de horarios adaptados o reducciones de jornada para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, sin que su práctica evite promociones internas y el desarrollo profesional.

La empresa apuesta por la igualdad real lo que supone no sólo evitar las discriminaciones por razón de sexo (igualdad de trato), sino, también, conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a la empresa, la contratación y las condiciones de trabajo, la promoción, la formación, la retribución, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la salud laboral, etc. Todo ello, queda plasmado en el Plan de Igualdad del que dispone la organización desde el año 2012.

En este marco, la Dirección de **GESUGA** ha establecido y asumido como Principio Básico de Conciliación Profesional para toda la plantilla, tanto personal de base como mandos intermedios el COMPROMISO CON LA DIVERSIDAD Y CON UNAS CONDICIONES DE TRABAJO RESPETUOSAS, el cual implica que:

- Queda prohibido todo tipo de discriminación, tanto en el momento de la contratación Como a lo largo de la trayectoria profesional,
- No se tolera ningún tipo de intimidación o acoso del tipo que sea y de parte de quien sea en los lugares de trabajo o en relación con la actividad profesional,
- Debe respetarse a los representantes del personal y sus prerrogativas.

Por último, comentar que, en cumplimiento de la legislación en vigor, la plantilla de la empresa percibe su remuneración en función de lo establecido en el convenio colectivo en vigor, siendo este el de Industrias Cárnicas.

La empresa garantiza el cumplimiento de este principio a través de:

- Consulta a representantes de los trabajadores
- Aplicación de normativa y legislación laboral en materia de información, consulta y negociación con los representantes de los trabajadores
- Capacidad de acceso directo a la Dirección de la empresa para presentar sus peticiones
- Favorecer el desarrollo profesional, asegurando una gestión eficaz del personal que permita el crecimiento de la empresa y el desarrollo personal de todos los que participan en ella.

La empresa no sólo aplica directamente estas políticas, sino que a través de su evaluación anual de proveedores lleva un control sobre los mismos y sobre la información transferida, ente los que se encuentran el compromiso de cumplimiento de la legislación en vigor para los proveedores.

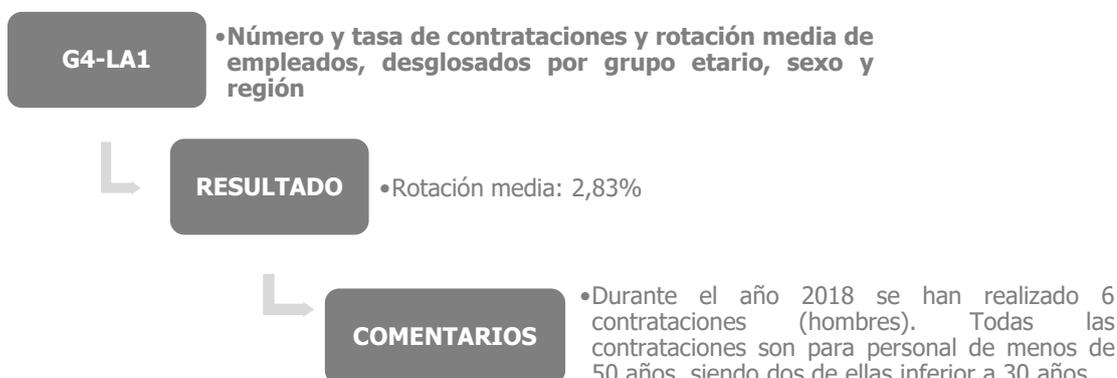
ACCIONES DESARROLLADAS

- Procedimiento de comunicaciones internas **GESUGA**
- Implantación y desarrollo de un Plan de Igualdad que incluye medidas difusión y compromiso con la igualdad, acceso a la organización en cuanto a reclutamiento y selección, formación, no discriminación, promoción y desarrollo profesional, conciliación vida laboral y familiar, acoso laboral (moral, sexual y por razón de sexo)
- Implantación de medidas de flexibilidad horaria para facilitar la conciliación.
- Dispone de procedimientos de captación/reclutamiento para garantizar la igualdad: lenguaje; descripción de puestos basados en méritos, competencias y capacidades de las personas candidatas.
- Dispone de un protocolo de prevención y actuación en caso de acoso sexual y por razón de sexo en la empresa
- Se incluyen en la página web de la empresa información relativa a desarrollo de acciones de RSE

OBJETIVOS

- Continuidad en la aplicación de la normativa y legislación en vigor

INDICADORES GRI



G4-LA2 •Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosados por ubicaciones significativas de actividad



RESULTADO



COMENTARIOS

- No se ofrecen prestaciones sociales a los empleados, más allá de los que marca la legislación en vigor: baja por maternidad/paternidad, cobertura por incapacidad o invalidez, etc. Estas prestaciones se aplican a todos los empleados por igual, independientemente del tipo de contrato.
- Si se ofrece a todo el personal la posibilidad elección de las vacaciones no condicionada a la jornada laboral sino a el tiempo de antigüedad en la empresa

G4-LA3 •Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.



RESULTADO

- 100 % bajas maternidad/paternidad



COMENTARIOS

- Durante el año 2018 se han registrado 3 bajas por este motivo, una de maternidad y dos de paternidad, en ambos casos se han reincorporado al trabajo sin incidencias.

G4-L4 •Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de éstos en los convenios colectivos.



RESULTADO



COMENTARIOS

- Tal y como se contempla en el Convenio Colectivo de Industrias Cárnicas , los trabajadores que deseen cesar voluntariamente al servicio de las Empresas vendrán obligados a ponerlo en conocimiento de las mismas, cumpliendo, como mínimo, los siguientes plazos de preaviso:
 - Personal técnico y administrativo: Quince días.
 - Personal subalterno y obrero: Ocho días.

G4-L5 •Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad laboral



RESULTADO



COMENTARIOS

•Por número de trabajadores la legislación en vigor obliga a tener comité de seguridad y salud, si bien los delegados de prevención han renunciado a la constitución de dicho comité. Pero en todo caso se cumple la legislación en vigor en materia laboral y de seguridad y salud del personal

G4-L6 •Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y sexo.



RESULTADO

•Tasa de lesiones: durante el año 2018 se han registrado un total de 6 accidentes laborales:
 •100% sin baja
 •Días perdidos: 0
 •Víctimas mortales: 0%



COMENTARIOS

•Durante el año 2018 no se han producido víctimas mortales ni accidentes con baja, si accidentes en el trabajo habitual, motivo por el cual dispone de objetivos de reducción del número de accidentes dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

G4-L7 •Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad.



RESULTADO

•100%



COMENTARIOS

•Teniendo en cuenta la actividad de la empresa, todo el personal está expuesto a riesgo biológico, si bien este riesgo está controlado a través de medidas de protección colectivas e individuales, así como mediante los reconocimientos médicos periódicos.



G4-L11

•Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional



RESULTADO

•99% de la plantilla recibe evaluaciones del desempeño y desarrollo profesional



COMENTARIOS

•Todo el personal de GESUGA obtiene una evaluación periódica del desempeño por parte de sus superior inmediato, siendo Gerencia el único departamento que no recibe evaluación.

G4-L12

•Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad



RESULTADO

- Personal con discapacidad: 2,9% de la plantilla
- Sexo: 87 % hombres y el 13% mujeres
- Edad:
 - 10% menor de 30 años
 - 70% entre 30 y 50 años
 - 20% por encima de 50 años

G4-L13

•Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad

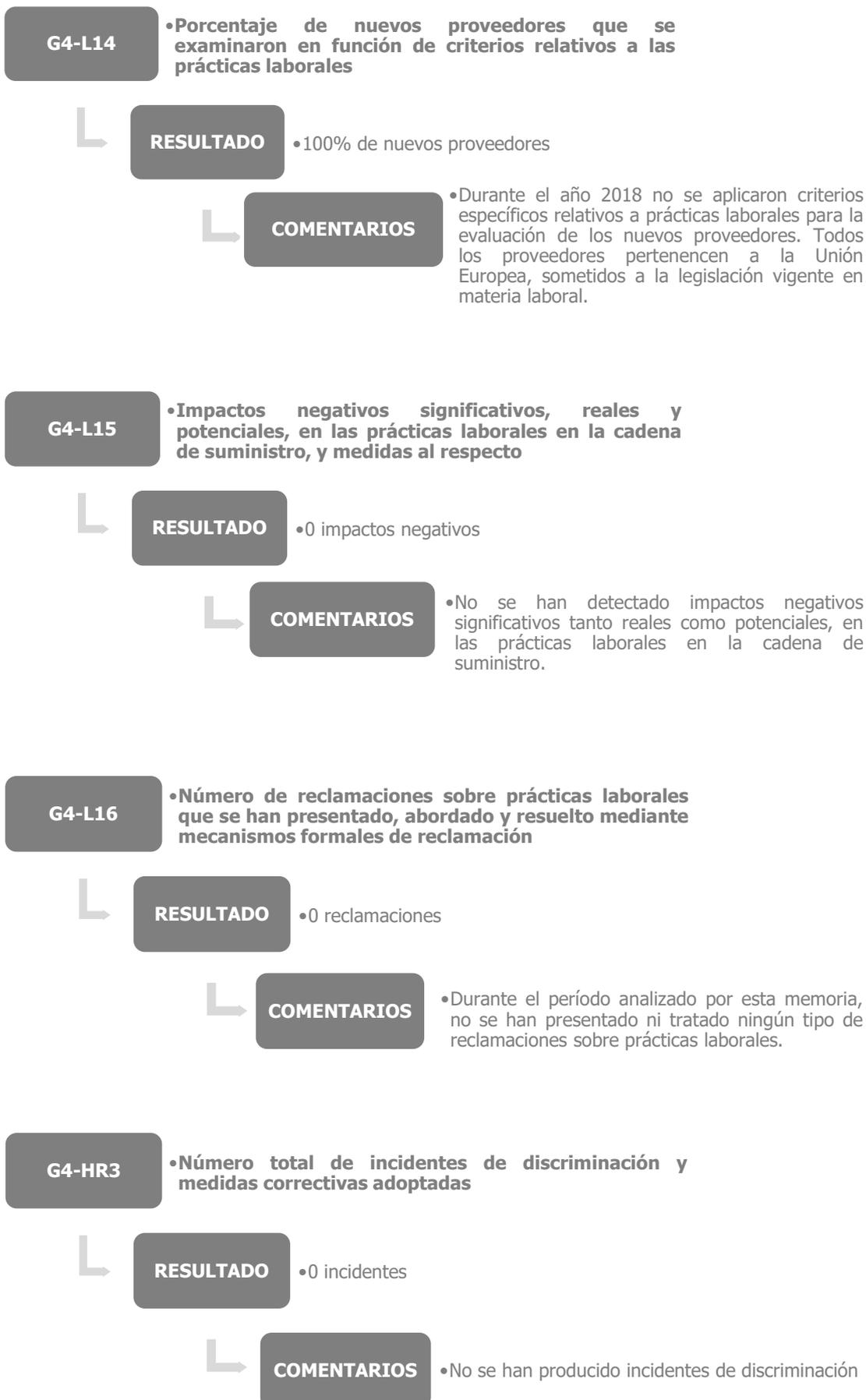


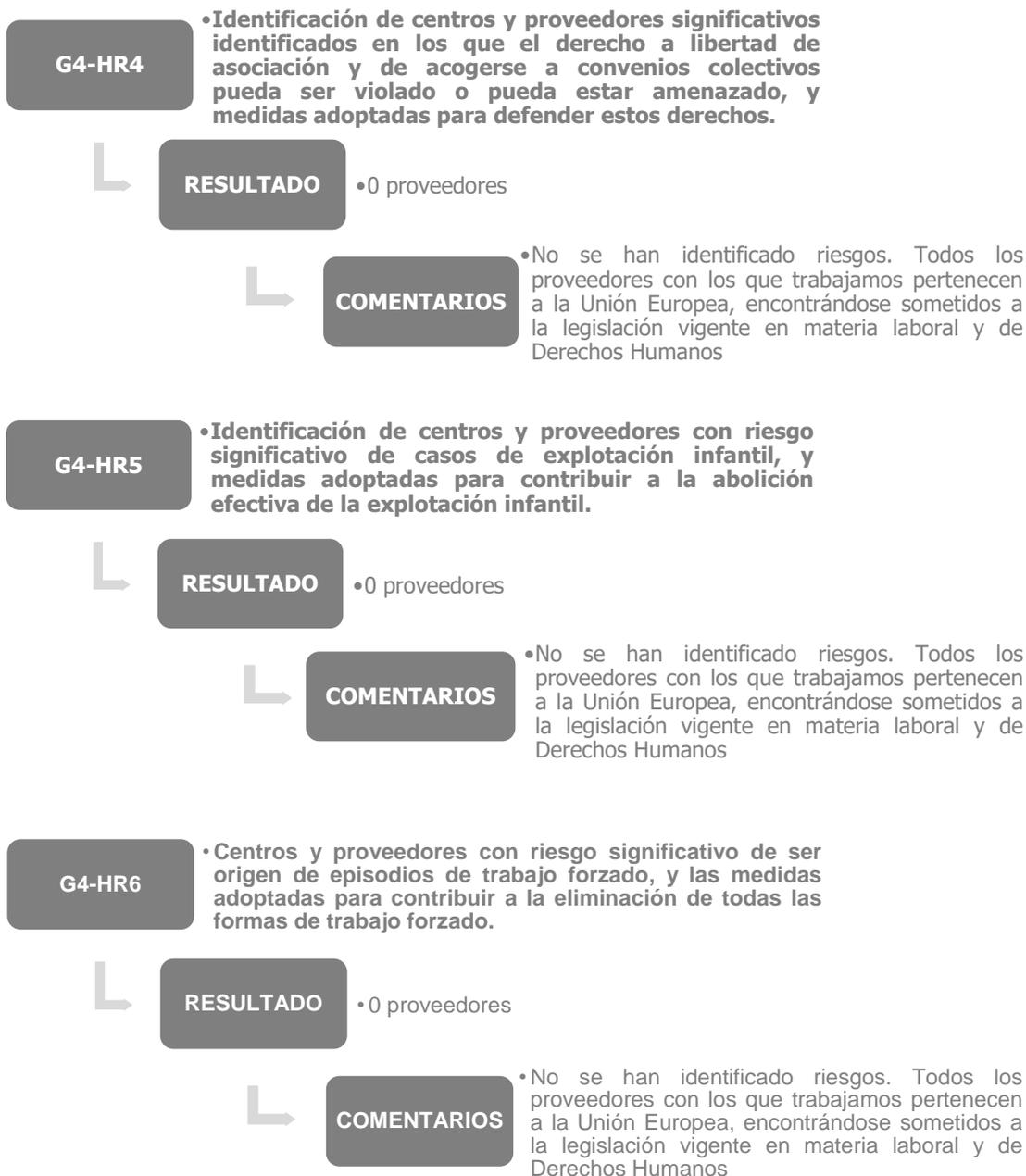
RESULTADO



COMENTARIOS

•No hay diferencias entre hombres y mujeres dentro de la misma categoría profesional. Las remuneraciones se realizan según el convenio colectivo de aplicación, Industrias Cárnicas.





4.3. PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

PRINCIPIO 7 Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

PRINCIPIO 8 Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO 9 Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

La actividad de la empresa conlleva una importante labor de protección de nuestro medio ambiente, garantizando la seguridad de la salud pública y de la cadena alimentaria, con lo que contribuye con una aportación positiva a la sociedad, logrando minimizar el impacto negativo sobre las personas y el medio ambiente.

En línea con su compromiso con el medio ambiente, **GESUGA** está en búsqueda constante de recursos y alternativas para hacer de su actividad más respetuosa con el medio ambiente, estableciendo de manera constante objetivos de mejora al respecto.

La empresa se encuentra comprometida con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, desde los inicios de su actividad. Cuenta con una Política de Calidad, Ambiental, Eficiencia Energética, Sostenibilidad y Seguridad y Salud en el Trabajo establecida y aprobada por la dirección y de un sistema de Gestión de Calidad, Ambiental, Eficiencia Energética, Sostenibilidad y Seguridad y Salud en el Trabajo según las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2011 y el estándar OHSAS 18001:2007, actualmente certificado por AENOR desde el año 2018, si bien anteriormente se encontraba certificado por la entidad DNV desde el año 2015.

GESUGA, tiene el compromiso de mejora permanente de la actuación ambiental en los procesos que se realiza tanto en la sede central de Cerceda como en los centros logísticos ubicados en Villamarín y Outeiro de Rei.

En **GESUGA**, se han identificado impactos significativos sobre el medio ambiente motivo por el cual se realiza un seguimiento periódico de los aspectos ambientales significativos, así como se establecen objetivos y metas ambientales para lograr su reducción. Se dispone de un control operacional ambiental de todos los aspectos ambientales significativos tanto en los centros logísticos como en el centro de Cerceda, el cual además dispone de Autorización Ambiental Integrada, en donde se establecen controles periódicos para asegurar que la empresa no causa impactos sobre el medio que la rodea. La planta de Cerceda desde el punto de vista ambiental,

está concebida como planta de vertido cero, ya que toda el agua que se emplea en el proceso se incorpora al proceso y se procesa.

Se han establecido indicadores ambientales para el control de los consumos de recursos y la generación de los residuos y se establecen objetivos anuales para la mejora del desempeño ambiental de la empresa.

Cabe señalar, además, que la empresa está en proceso de revisión de las instalaciones con el fin de mejorar el control sobre el consumo energético y poder reducirlo. La planta de transformación de Cerceda prioriza siempre el consumo energético eficiente y menos contaminante sobre otras fuentes de energía.

ACCIONES DESARROLLADAS:

- Formación en el sistema de gestión para todo el personal de nueva incorporación
- Integración de los aspectos ambientales en todos los ámbitos de la gestión.
- Prevención del impacto ambiental de las actividades.
- Buenas prácticas ambientales
- Promoción de la gestión ambiental y formación ambiental a empresas clientes.
- Segregación y recuperación de residuos
- El uso racional y eficiente de los recursos naturales. Gestión controlada de los consumos y en especial los consumos energéticos de los que dispone la organización.

OBJETIVOS

- Seguir con la política de minimización del impacto ambiental de sus actividades
- Continuar con el control operacional ambiental en relación a sus aspectos ambientales.
- Continuar con el compromiso de mejora constante de recursos y alternativas para hacer de su actividad más respetuosa con el medio ambiente.

INDICADORES GRI

G4-EN1

• **Materiales utilizados, por peso o volumen.**



RESULTADO

- Desengrasante: 2.371 litros (0.041 L/t mp proc)
- Desinfectante: 90 litros (0.002 L/t mp proc)
- Sosa: 1.125 litros (0.019 L/t mp proc)
- Hipoclorito 2%: 3.235 litros (0.056 L/t mp proc)
- Gasoil: 745.127 litros



COMENTARIOS

• Lo materiales utilizados que tienen un mayor impacto ambiental son los productos químicos para la limpieza y desinfección, el gasoil para el transporte y el consumo térmico y electricidad en planta, si bien este se valora en los indicadores posteriores. Se lleva un control operacional de estos consumos mediante indicadores de consumo

G4-EN2

• **Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados**



RESULTADO

- 100% del papel utilizado una vez desechado es entregado a gestor para su reciclaje.



COMENTARIOS

G4-EN3

• **Consumo de energía interno**



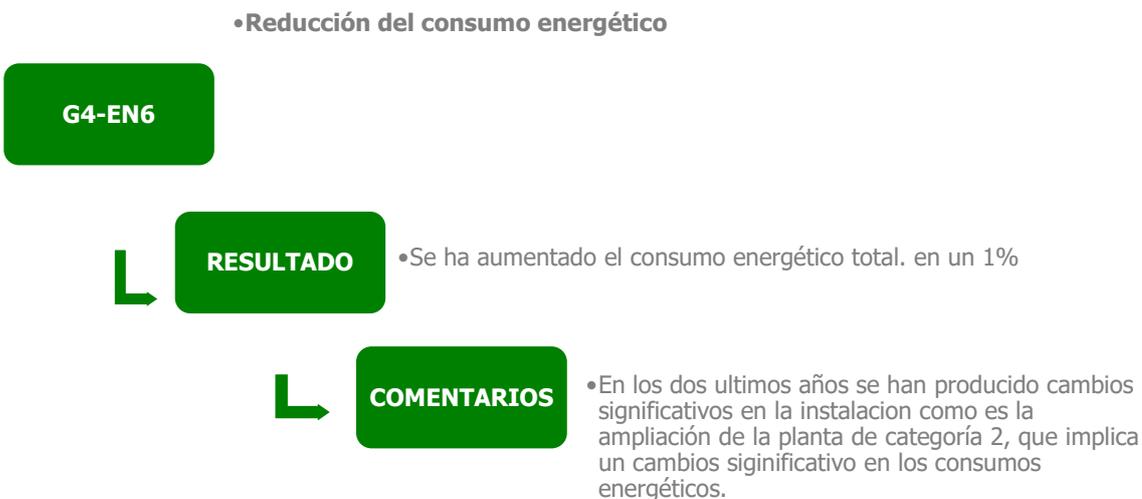
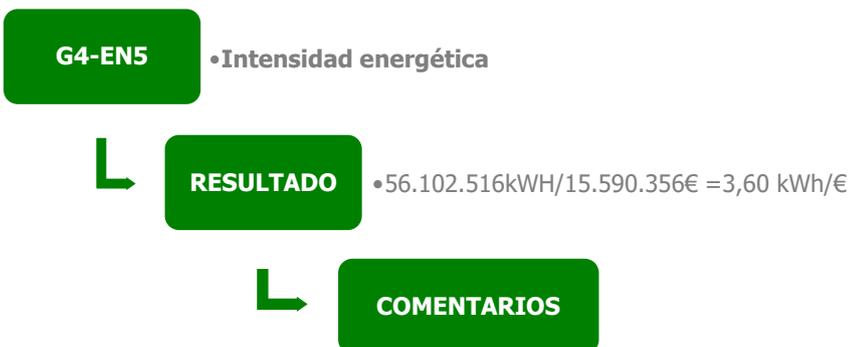
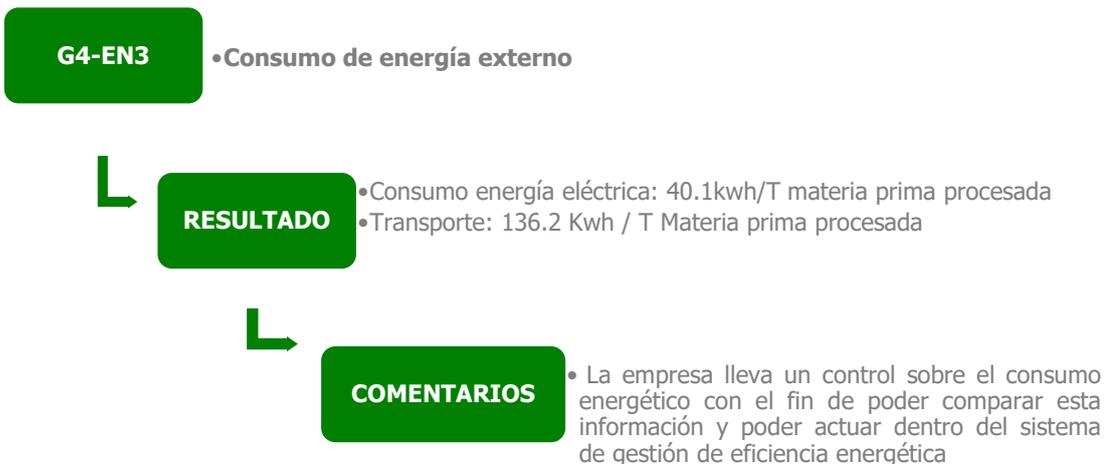
RESULTADO

- Térmica: 791.1Kwh / T Materia prima procesada



COMENTARIOS

• La empresa lleva un control sobre el consumo energético interno, la empresa mantiene implantado la ISO 50001:2011 de gestión energética.



G4-EN7 •Reducción de los requisitos energéticos de los productos y servicios

↳ **RESULTADO** •Reducción en el consumo total (térmica y eléctrica) del 2018 frente a los 5 últimos años: 16.1%

↳ **COMENTARIOS** •En los últimos se han producido cambios significativos en la instalación como es la ampliación de la planta de categoría 2, que implica un cambio significativo en los consumos energéticos.

G4-EN8 •Captación total de agua según la fuente

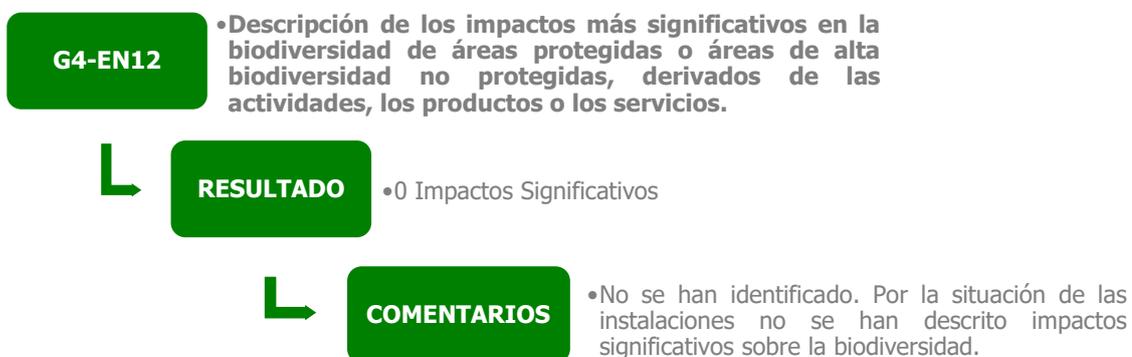
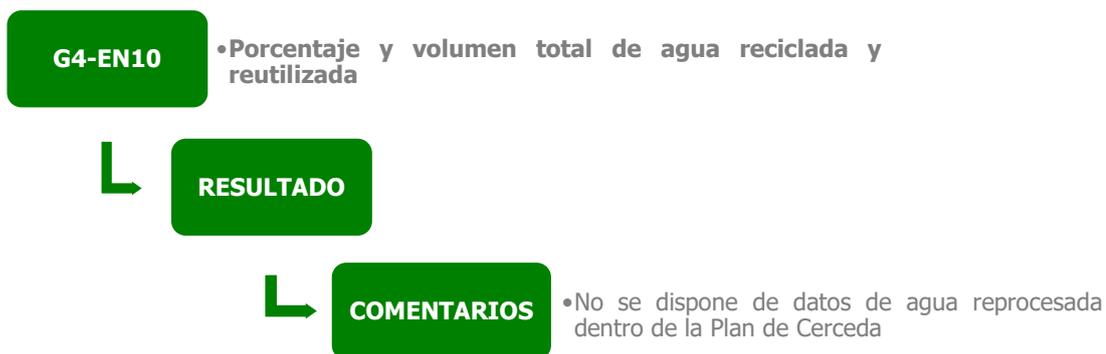
↳ **RESULTADO** •Consumo de agua año 2018: 16.264 m3

↳ **COMENTARIOS** •El agua consumida en las instalaciones procede de la red municipal de suministro de aguas en las plantas intermedias y de los pozos de captación de la empresa en el caso de la Planta de Cerceda

G4-EN9 •Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de aguas

↳ **RESULTADO**

↳ **COMENTARIOS** •No hay constancia de fuentes de agua afectadas. El agua consumida procede de la red de distribución municipal



G4-EN14 •Número de especies incluidas en la lista roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie



RESULTADO



COMENTARIOS

•No se han descrito ninguna especie en peligro de extinción afectada por las actividades de la empresa

G4-EN15

•Emisiones directas de gases de efecto invernadero



RESULTADO

- SO₂: 5,4 t/año
- NO_x: 28,2 t/año
- Partículas: 0,12 t/año
- CO: 14,7 t/año
- COT: 0,403 t/año
- Emisiones GEI (t/año) en 2018: 7.712



COMENTARIOS

•En cuanto a la Planta de cerceda se producen estas emisiones: Partículas, CO, SO₂, NO_x y COT
 •En relación a los centros logísticos las emisiones de gases con efecto invernadero son derivadas de los desplazamientos de los vehículos de transporte implicados en la logística. La empresa no lleva un control cuantitativo de dichas emisiones, pero sí control de que las emisiones que se produzcan dentro de los límites que establece la legislación en vigor a través del control de las emisiones de los vehículos realizadas en las inspecciones técnicas obligatorias de los vehículos.

G4-EN16

•Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía



RESULTADO



COMENTARIOS

•No contabilizadas

G4-EN17 •Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero



RESULTADO



COMENTARIOS •No contabilizadas

G4-EN18 •Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero



RESULTADO



COMENTARIOS •No contabilizadas

G4-EN19 •Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero



RESULTADO •No ha habido reducción de emisiones. El incremento de un 0,2% no se considera significativo



COMENTARIOS •La empresa ha invertido en un nuevo proceso para la obtención de un nuevo combustible, dicho combustible es considerado biomasa por lo que a partir del año 2020 va a haber una reducción significativa de las emisiones GEI.

G4-EN20 •Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono



RESULTADO

- SO₂: 5,4 t/año
- NO_x: 28,2 t/año
- Partículas: 0,12 t/año
- CO: 14,7 t/año
- COT: 0,403 t/año



COMENTARIOS

G4-EN21 • **NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas significativas**

↳ **RESULTADO**

- SO₂: 5,4 t/año
- NO_x: 28,2 t/año
- Partículas: 0,12 t/año
- CO: 14,7 t/año
- COT: 0,403 t/año

↳ **COMENTARIOS**

G4-EN22 • **Vertido total de aguas, según su calidad y destino.**

↳ **RESULTADO**

- Vertido total 2018: 4.852 m³

↳ **COMENTARIOS**

- En la Plan de cerceda, se produce un vertido al DPH, de las aguas tratadas en la EDAR procedentes del lavado de los vehículos principalmente, ya que la planta de transformación es de vertido cero. Este vertido está totalmente controlado a través de analíticas periódicas del punto de vertido, aguas arriba y aguas abajo y a través del control continuo de los paraámetros de la EDAR.
- En los centros logísticos el vertido es a la red de alcantarillado del polígono industrial, con lo que el riesgo es mucho menor

G4-EN23 • **Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.**

↳ **RESULTADO**

- Residuos:
- residuos no peligrosos: 140.710 kg RNP / año
- residuos peligrosos: 2.853 kg RP / año

↳ **COMENTARIOS**

- Los residuos generados se basan principalmente en papel y cartón y plásticos procedentes de embalajes y de los EPIS desechables en la planta y recogida.

G4-EN24 •Número y volumen total de los derrames accidentales más significativos.

↳ **RESULTADO** •No se han registrado durante el año 2018 derrames ni accidentes ambientales

↳ **COMENTARIOS**

G4-EN25 •Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea y porcentaje de residuos transportados internacionalmente

↳ **RESULTADO** • Residuos peligrosos: 2.853 t/año

↳ **COMENTARIOS** •Se lleva un control de los residuos peligrosos generados como consecuencia de la actividad, si bien la mayor cantidad procede de la generación de aceites usados de las actividades de mantenimiento.

G4-EN26 •Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización

↳ **RESULTADO** •0

↳ **COMENTARIOS** •No se han detectado masas de agua ni hábitats afectados significativamente por los vertidos realizados. En la Plan de cerceda, se produce un vertido al DPH, de las aguas tratadas en la EDAR procedentes del lavado de los vehículos principalmente. Este vertido esta totalmente controlado a través de analíticas periódicas del punto de vertido, aguas arriba y aguas abajo y a través del control continuo de los parámetros de la EDAR.



G4-EN30 •Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.

↳ **RESULTADO** •Contaminación y deterioro del entorno como consecuencia del consumo de gasoil

↳ **COMENTARIOS** •Se ha realizado una evaluación de aspectos ambientales como consecuencia de los requisitos del sistema de gestión ambiental ISO 14001 y se han identificado aspectos ambientales significativos como consecuencia del transporte de subproductos animales

G4-EN31 •Desglose de los gastos y las inversiones ambientales

↳ **RESULTADO**

↳ **COMENTARIOS** •A lo largo del 2018 se han realizado inversiones y gastos como consecuencia de los objetivos de mejora establecidos, así como de los derivados del control operacional ambiental.

G4-EN32 •Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales

↳ **RESULTADO** •100% de proveedores

↳ **COMENTARIOS** •Todos nuestros proveedores son evaluados en función de su comportamiento ambiental

G4-EN33 •Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas al respecto

↳ **RESULTADO** •0 impactos

↳ **COMENTARIOS** •Se ha evaluado a todos los proveedores en función de su comportamiento ambiental. No se han identificado proveedores con impactos ambientales significativos.

G4-EN34

•Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación



RESULTADO

•0 reclamaciones



COMENTARIOS

•Durante el período de análisis de esta memoria no se han presentado o resuelto ninguna reclamación ambiental

4.4. PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10 Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

GESUGA., lucha contra la corrupción en todas sus formas, y en relación a las partes interesadas, para ello, cuenta con una política de RSE aprobada por Dirección, en la que se hace mención de rechazo a toda forma de corrupción, extorsión y blanqueo de capitales

El riesgo en cuanto a corrupción es muy bajo, aun así, se ha decidido la elaboración de un código ético y de conducta tanto para personal de la empresa como proveedores. Este código se basa en los siguientes principios: honestidad, transparencia, confidencialidad, igualdad e independencia.

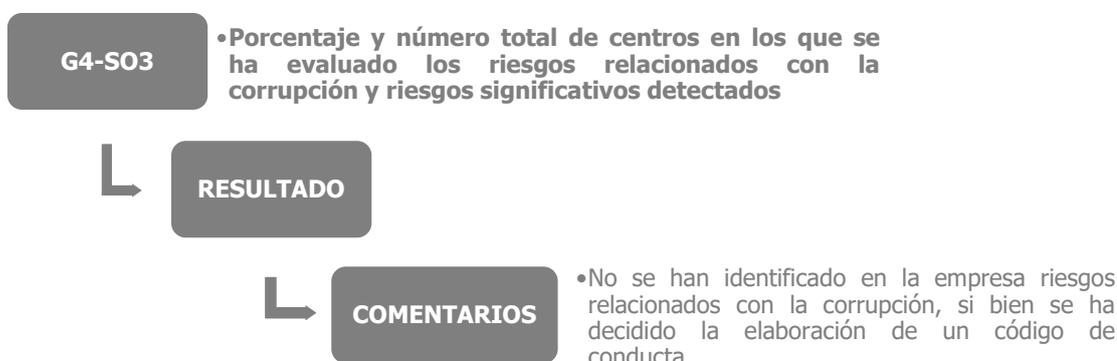
ACCIONES DESARROLLADAS

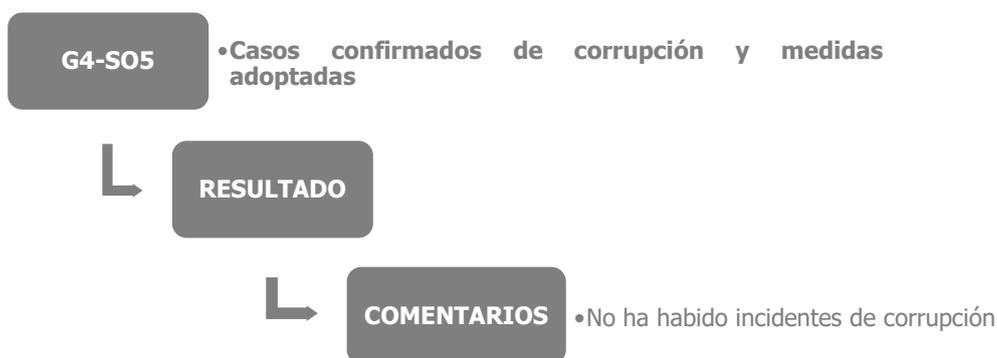
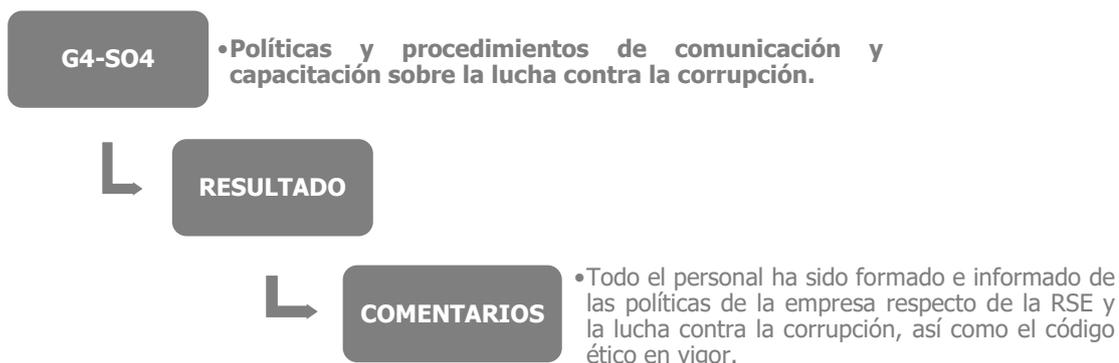
- Se ha impartido formación en RSE al personal
- Elaboración de un código ético y de conducta interno y el código de conducta para los proveedores.

OBJETIVOS

- Continuar con el compromiso de mejora constante.

INDICADORES GRI





GESUGA

**Lg. de Areosa, s/n – Queixas
15186 – Cerceda
A Coruña - España**

Telf: 981688181 – Fax: 981688180

<http://www.gesuga.com/>

GERENTE

Marianela Rodríguez Ferreiroa